



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

“EL PROCESO DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE”

AUTORÍA NOELIA MARÍA GARCÍA GARCÍA
TEMÁTICA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

Los investigadores del desarrollo infantil estudian los cambios que se producen en el habla, el lenguaje y la comunicación, a medida que los niños crecen y se desarrollan. Para un lego en la materia, estos términos suelen tener un significado similar o incluso idéntico. Sin embargo, son muy diferentes y denotan aspectos distintos del desarrollo y del uso del lenguaje.

Palabras clave

- Comunicación.
- Elementos de la comunicación.
- Fases en un acto comunicativo.
- Signos.
- Lenguaje.
- Propiedades del lenguaje.
- Lenguaje-Herramienta social.
- Componentes del lenguaje.

1. COMUNICACIÓN.

La comunicación es el proceso por el cual los interlocutores intercambian información e ideas, necesidades y deseos.

Seguindo a Riviere, entendemos que es una conducta de relación que posee tres propiedades:

- Actividad intencionada o propositiva de relación.
- Tiene un tema, es intencional, es acerca de algo.

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- Se realiza mediante significantes, mediante signos y no por medio de actos instrumentales.

Se trata de un proceso activo que supone codificar, transmitir y decodificar un mensaje. Se requiere un emisor y un receptor, cada uno de los cuales debe estar atento a las necesidades informativas del otro, al objeto de asegurarse que los mensajes se transmiten de manera eficaz.

La medida en que cada hablante tiene éxito en su comunicación, lo que se mide a través de la eficacia del mensaje, se denomina competencia comunicativa (Dore,1986). Un comunicador competente es aquel capaz de concebir, formular, modular y emitir mensajes, así como de darse cuenta en qué medida se ha comprendido adecuadamente.

Los códigos paralingüísticos, tales como la entonación, el énfasis, la velocidad del habla y las pausas o vacilaciones se superponen al habla, indicando cuál es la actitud o la entonación del hablante. La entonación, o uso lingüístico del tono, es el más complejo de todos los códigos paralingüísticos, y se utiliza para utilizar el humor o el estilo de la oración. El tono también puede expresar énfasis, indicar un paréntesis, emociones, la importancia que concedemos a la información que estamos transmitiendo, así como el papel y el estatus del hablante.

La acentuación también se utiliza para añadir énfasis. El acento también sirve para acelerar la recuperación de elementos de la memoria y para facilitar la comprensión, sobre todo si se acentúa la sílaba inicial, lo que permite al oyente confirmar la predicción de esa palabra.

El ritmo del habla varía según el estado de excitación del hablante, su familiaridad con el contenido del discurso, o el nivel de comprensión que percibe en el oyente. En general, tendemos a hablar más rápido cuando estamos excitado, cuando la información que proporcionamos nos resulta más familiar, o cuando estamos convencidos que nuestro oyente está comprendiendo lo que decimos.

Las pausas se utilizan para destacar una parte del mensaje, o incluso cuando, para sustituir el propio mensaje.

El tono, el ritmo y las pausas también pueden utilizarse para establecer divisiones sintácticas entre frases y cláusulas. Combinado con la intensidad y la duración, el tono se utiliza para destacar la información nueva.

Los mecanismos paralingüísticos se denominan también dispositivos suprasegmentales, ya que pueden cambiar la forma y el significado de una oración al actuar por encima de los elementos, o los segmentos, de una oración.

Los elementos no lingüísticos incluyen los gestos, la postura corporal, la expresión facial, el contacto ocular, los movimientos de la cabeza y del cuerpo, y la distancia física. La eficacia de tales mecanismo depende de la habilidad del hablante.

Las habilidades metalingüísticas son aquellas que permiten hablar sobre el lenguaje, analizarlo, pensar sobre él, juzgarlo y considerarlo como una entidad independientemente de su contenido.

Desde la perspectiva metalingüística, el lenguaje es algo puramente abstracto. Utilizamos nuestras habilidades metalingüísticas para evaluar la corrección y adecuación del lenguaje que producimos y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

recibimos. Así pues, los indicadores metalingüísticos expresan el estatus de la transmisión, o el éxito de la comunicación.

Es casi imposible no comunicarse. Cuando intentamos no comunicarnos, solemos encontrar que el resto de nuestro cuerpo y nuestra conducta lo hace por nosotros.

1.1. Elementos de la comunicación.

Los elementos que intervienen en la comunicación son:

- Emisor, que elabora y emite el mensaje.
- Receptor, que recibe e interpreta el mensaje.
- Mensaje, contenido o significado que el emisor intenta transmitir.
- Código, sistema de signo asumido por emisor y receptor.
- Canal, medio físico por el que se transmite el mensaje.
- Referente, realidad concreta o abstracta a la que se hace referencia en el mensaje.
- Contexto, suma de circunstancia que rodea el medio comunicativo.

1.2. Fases de la comunicación.

1. Codificación: conversión de una idea en un conjunto de símbolos, en un mensaje.
2. Emisión: fase en la que se emite el mensaje.
3. Recepción: fase en la que se recibe el mensaje.
4. Decodificación: Consiste en la interpretación del mensaje.

1.3. Los signos.

Para que la comunicación tenga éxito es necesario que emisor y receptor compartan el código en el que está cifrado el mensaje.

Los códigos son conjuntos limitados de elementos interrelacionados que representan la realidad.

Los elementos que componen un código reciben el nombre de signos. Según la relación que guarda el signo con la realidad que representa podemos hablar de:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- Iconos, que guardan semejanzas con la parcela de realidad a la que se refieren, como la silueta en la puerta de un lavabo.
- Indicios, mantienen algún tipo de relación, pero no de semejanza, con la realidad; el llanto suele ser indicio de una fuerte emoción.
- Símbolos, que representan de manera arbitraria y convencional la realidad, es decir, lo hacen mediante una forma que todos los que comparten un código reconocen, sin necesidad de que haya ningún parecido ni otro tipo de relación entre el signo y lo que éste quiere simbolizar.

2. LENGUAJE.

El lenguaje puede definirse como un código socialmente compartido, o un sistema convencional, que sirve para representar conceptos mediante la utilización de símbolos arbitrarios y de combinaciones de éstos, que están regidas por reglas.

Según la definición de lenguaje que ofrece la Asociación Americana de Lenguaje Hablado y Oído:

- El lenguaje es un sistema complejo y dinámico de símbolos convencionales que se utiliza de diferentes maneras para el pensamiento y la comunicación.
- El lenguaje evoluciona dentro de contexto específicos históricos, sociales y culturales.
- El lenguaje, como conducta regida por regla, se describe al menos por cinco parámetros: fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático.
- El aprendizaje y el uso del lenguaje están determinados por la intervención de factores biológicos, cognitivo, psicosociales y ambientales.
- El uso eficaz del lenguaje para la comunicación requiere una comprensión amplia de la interacción humana, lo que incluye factores asociados tales como las claves no verbales, la motivación o los aspectos socioculturales.

El lenguaje existe porque los usuarios se han puesto de acuerdo respecto a los símbolos que deben utilizarse y las reglas que deben seguirse. Este acuerdo se demuestra mediante el uso del lenguaje.

El código compartido de manera convencional o social, permite al hablante y al oyente, o al escritor y al lector de una misma lengua, intercambiar información. Esto es porque cada usuario utiliza el mismo código. Un código compartido es un mecanismo que permite a cada interlocutor representar un objeto, un suceso y/o una relación.

En una conversación, el oyente y el hablante cambian constantemente y sin dificultad sus papeles respectivos de codificador y decodificador. Palabras como océano representan conceptos almacenados en nuestros cerebros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

Cada usuario codifica y decodifica los mensajes, según cuál sea su concepto de un objeto, suceso y/o relación determinada; lo importante es que ese objeto, suceso y/o relación no tiene que estar presente.

Las reglas del lenguaje especifican un sistema de relaciones entre las partes. Las reglas para estas relaciones proporcionan orden al lenguaje y permiten a los usuarios decir qué símbolos o unidades se deben utilizar. Además, estas reglas permiten usar el lenguaje de manera creativa. De este modo, un conjunto finito de símbolos junto a un conjunto finito de reglas que rigen la combinación de esos símbolos, permiten crear un número infinito de oraciones.

Sin embargo, no debemos considerar el lenguaje como un mero conjunto de reglas inamovibles. Se trata más bien de un proceso sujeto a un constante uso y modificación, en el seno de las necesidades comunicativas. El lenguaje es, ante todo, una herramienta diseñada para ser usada socialmente.

2.1. Propiedades del lenguaje.

2.1.1. El lenguaje como una herramienta social.

El lenguaje es un código compartido que permite a sus usuarios transmitir ideas y deseos. Los usuarios lo compartimos porque estamos deseando comunicarnos. Nadie aprendería un sistema tan complicado sin tener un objetivo importante. En definitiva, el lenguaje sólo tiene un propósito: servir como código de transmisión entre las personas.

Como tal, el lenguaje resulta influido por el entorno y, a su vez, influye sobre éste. En general, el lenguaje refleja el pensamiento colectivo y la cultura e influye sobre ese pensamiento.

De esta manera, el lenguaje que ese usa está influido por lo que le precede, e influye sobre lo que le sigue.

Por lo tanto, considerar el lenguaje en ausencia de comunicación, supondría asumir que el lenguaje puede tener lugar en el vacío. Significaría, en realidad, eliminar la razón de ser del lenguaje.

2.1.2. Un sistema dirigido por reglas.

La relación entre el significado y los símbolos que se utilizan tiene un carácter arbitrario, si bien la manera en que los símbolos se relacionan entre sí no es arbitraria. Este aspecto no arbitrario de la organización del lenguaje demuestra la existencia de reglas subyacentes que lo gobiernan. Este sistema de reglas se denomina gramática.

Una gramática es un conjunto de principios o reglas subyacentes, que describen la relación entre los símbolos que componen la estructura de una lengua. Como tal, la gramática describe las relaciones



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

entre sonidos, entre palabras, y entre otras unidades más pequeñas como el plural –s, así como entre palabras y significados, o entre palabras e intenciones comunicativas. Este sistema de reglas compartidas, permite a los usuarios de una lengua comprender y crear mensajes. Lenguaje y gramática no son lo mismo. El lenguaje no sólo incluye las reglas, sino también el proceso de utilizar las reglas y el producto resultante.

El conocimiento subyacente que manifiestan los usuarios de una lengua sobre este sistema de reglas se denomina competencia lingüística. Las reglas específicas que conoce cada usuario se denominan gramática intuitiva.

Cuando se actualiza el conocimiento lingüístico para producir un mensaje, el producto resultante se convierte en una actuación lingüística. Es de esta actuación, de donde el lingüística debe deducir cuál es la gramática formal que caracteriza el conocimiento lingüístico, ya que la competencia lingüística no puede medirse directamente.

2.1.3. Un sistema generativo.

El sistema es un sistema generador o generativa. La palabra generativo tiene la misma raíz que generar, lo que significa producir, crear o gestar. Por lo tanto, el lenguaje es una herramienta productiva y creativa. El conocimiento de las reglas permite a los hablantes producir o crear oraciones con significado. A partir de un número limitado de palabras y de categorías y de un conjunto limitado de reglas, los hablantes pueden crear un número prácticamente infinito de oraciones. Esta actividad se debe a que las palabras pueden referirse a más de un objeto o referente, a que los referentes pueden denominarse mediante más de una palabra y a que las palabras pueden combinarse de maneras diferentes.

Los hablantes competentes de una lengua no necesitan aprender todas las posibles combinaciones de palabras, sino sólo las reglas que rigen tales combinaciones. Una vez que conocemos estas reglas lingüísticas, estamos en condiciones de comprender y de crear una variedad de oraciones.

2.2. Componentes o dimensiones del lenguaje.

2.2.1. Fonética y fonología.

La fonología es la disciplina que estudia las reglas que gobiernan la estructura, la distribución y la secuencia de los sonidos del habla, y la configuración de la sílabas.

Tanto la dimensión fonológica como la dimensión fonética del lenguaje hacen referencia a los sonidos, pero que la fonética se refiere especialmente a las características articulatorias de aquellos y a su



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

dimensión acústica, la fonología se refiere a la función que cumplen los sonidos dentro del sistema de la lengua.

Para entender esta distinción, debemos caer en la cuenta de dos fenómenos:

- 1- Que, al hablar, los sonidos no se realizan siempre del mismo modo, ya que hay innumerables diferencias que dependen de la edad del hablante, de su sexo, del estado de su garganta, de la comunidad lingüística a que pertenece... y de las propias influencias que unos sonidos ejercen sobre otros al estar continuos en la secuencia hablada.
- 2- Que, a pesar de ello, el hablante tiene siempre la sensación de estar produciendo el mismo sonido y el oyente de estar escuchando el mismo sonido.

Nuestra mente opera con los sonidos del lenguaje igual que con los demás estímulos que le ofrece el ambiente: los simplifica, reduciendo la inmensa variedad de sonidos reales a unas pocas categorías significativas, lo que en el caso de los sonidos de la lengua quiere decir unas pocas categorías que implican cambios de significado.

La dimensión fonética del lenguaje es, por tanto, la formada por los sonidos que realmente pronunciamos y oímos, mientras que la dimensión fonológica está formada por aquellas unidades que cumplen una función de diferenciación en el sistema lingüístico y que, en consecuencia, cuentan con una representación propia y única en la mente del hablante. Lo que define a lo fonética son los rasgos acústicos de los sonidos, mientras que lo que define a la fonología son las categorías o “modelos mentales” en que nuestra mente agrupa y organiza los rasgos acústicos reales para representar diferencias de significado, es decir, los fonemas.

Cada fonema es, pues, una categoría abstracta que agrupa a todos los sonidos reales que comparten un conjunto determinado de rasgos acústicos estables y diferenciadores.

Estos rasgos distintivos sólo funcionan como tales en el sistema de la lengua, ya que su valor para identificar a un fonema depende de su oposición a otros rasgos dentro de ese sistema.

Cada fonema, se define por el contraste (oposición) de sus rasgos distintivos frente a los rasgos que distinguen a los demás fonemas en el sistema de la lengua, lo que se expresa a veces diciendo que los fonemas mantienen entre sí relaciones de oposición “paradigmáticas”.

Ocurre, sin embargo, que cuando los fonemas forman parte de una secuencia fonológica concreta establecen relaciones “sintagmáticas” con los demás fonemas que conforman esa secuencia, dándose la circunstancia de que en determinadas relaciones sintagmáticas puede llegar a desaparecer la oposición fonológica entre dos fonemas.

En cualquier caso, de lo que hemos venido hablando ahora es de la fonología “segmental”, componente fundamental del lenguaje, pero no el único relacionado con la organización del sonido para producir significados.

Dentro del componente fonológico debemos tomar en consideración tanto la dimensión segmental como la dimensión “suprasegmental”, que hace referencia a los aspectos prosódicos del lenguaje y a como éstos influyen en la producción de significados diferentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

2.2.2. Morfología y sintaxis.

Comenzando por la morfología, podemos referirnos a ella como aquella dimensión de la lengua que se refiere al modo en que los morfemas se articulan entre sí para construir palabras, teniendo en cuenta las palabras pueden ser, desde este punto de vista, simples o complejas. Simples, cuando están formadas sólo por un solo morfema y complejas cuando la palabra surge de la combinación de varios, que es lo más habitual.

En este último tipo de palabra podemos distinguir dos clases diferentes de morfemas, los llamados lexemas o morfemas léxicos, que poseen significado pleno por sí mismos, puesto que se refiere a objetos (sustantivos) , acciones (verbos) o cualidades (adjetivos), y los llamados morfemas gramaticales, que tienen significado exclusivamente gramatical y sirven para completar y matizar el significado del lexema, como es el caso de las afijos (prefijos, infijos, sufijos) y de las diferencias de género, número, persona, aspecto o modo.

Los morfemas gramaticales, no obstante, no tienen que ir necesariamente completando al lexema para formar una palabra, sino que pueden aparecer como morfemas independientes, es decir, constituyendo ellos mismos una palabra sin lexema, como es el caso de las preposiciones, conjunciones, artículos y adjetivos determinados.

En cuanto a la sintaxis, tienen que ver con el modo en que las palabras se relacionan entre sí y se organizan en enunciados gramaticales, entendiendo por gramatical que el enunciado en cuestión respete toda una serie de reglas formales acerca del orden en que pueden sucederse las palabras, de la contigüidad entre las unidades léxicas que se agrupan para jugar un determinado papel dentro de la estructura oracional.

Las unidades lingüísticas a las que se refieren esta dimensión son, por tanto, los sintagmas y las oraciones, entendiendo por sintagma un grupo de elementos lingüísticos que desempeña una función determinada en una organización jerarquizada, como es la oración, y entendiendo por oración la unidad superior formada por un conjunto de unidades gramaticales que se combinan conforme a unas reglas determinadas.

2.2.3. Semántica.

La semántica estudia la relaciones de unos significados con otros y los cambios de significación que experimentan esas palabras. Las categorías permiten a los usuarios de una lengua agrupar o clasificar objetos, acciones y relaciones similares, para distinguirlos de aquellas otras que son distintas.

La semántica tiene que ver con las relaciones entre la forma del lenguaje y nuestra percepciones de los objetos, acontecimientos y relaciones, esto es. Con nuestros pensamientos. Las palabras que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

utilizamos no representan la realidad en sí misma, sino más bien nuestras propias ideas o concepciones sobre esa realidad.

El conocimiento del mundo se refiere a la comprensión y a los recuerdos de carácter autobiográfico, que cada persona construye en relación con determinados acontecimientos. El conocimiento de la palabras está constituido por las palabras y sus definiciones, y tiene un carácter fundamentalmente verbal. El conocimiento de las palabras está presente en un diccionario mental o tesoro idiosincrástico de cada persona.

Ambos tipos de conocimientos están relacionados, ya que generalmente el conocimiento de las palabras se basa en el conocimiento de que tenemos del mundo.

El desarrollo conceptual va teniendo una validez, accesibilidad y flexibilidad cada vez mayores. La validez se define como el grado de acuerdo entre conceptos de un usuario del lenguaje y los comunidad lingüística. La accesibilidad se refiere a la facilidad para recuperar ese concepto de la memoria. La flexibilidad, por su parte, se refiere a la adición de referentes alternativos.

El significado de cada palabra tiene dos partes: rasgos semánticos y restricciones selectivas relacionadas con el núcleo del concepto. Los rasgos semánticos son aspectos del significados que caracterizan la palabra. La restricciones selectivas están basadas en estos rasgos específicos, y prohíben ciertas combinaciones entre palabras, debido a que serían poco significativas por lo redundantes.

A lo largo de su vida, los usuarios de una lengua van adquiriendo nuevos rasgos, eliminando otros y reorganizando los que quedan, para ir afinando y depurando el significado de sus palabras.

2.2.4. Pragmática.

La pragmática hace referencia a las funciones que cumple el lenguaje para sus usuarios, al uso que éstos hacen de él en el contexto de los procesos comunicativos, siguiendo unas reglas convencionales de las que el hablante, a menudo, no es consciente.

Puede decirse que la dimensión pragmática del lenguaje es la que se refiere a los actos de habla, es decir, al comportamiento lingüístico concreto del hablante en su interacción verbal comunicativa con otros. Unos actos de habla que, suelen dividirse en dos grandes categorías, la de los actos descriptivos o constatativos, con una función esencialmente informativa, y la de los actos preformativos, a través de los cuales se realizan acciones como promesas, ruegos, amenazas..., que no son sino clases de interacción social.

Los actos preformativos se suelen dividir, a su vez, en actos locutivos, ilocutivos y perlocutivos. Mientras los primeros son aquellos actos de habla en los que se utilizan los elementos lingüísticos para modificar el significado de las expresiones, los actos ilocutivos son aquellos que expresan las intenciones del individuo y los perlocutivos los que buscan de forma específica provocar un efecto sobre el interlocutor.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

Considerar el lenguaje desde esta perspectiva supone, por tanto, examinarlo desde el punto de vista de la adecuación comunicativa de los actos de habla del individuo en sus interacciones con los demás, tomando en cuenta cuestiones como el respeto al principio de cooperación en la conversación, la utilización de las formas y fórmulas de cortesía, la adecuación del estilo conversacional al contexto y al interlocutor, etc.

3. BIBLIOGRAFÍA.

- Vygotsky, L. (1977). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.
- Piaget, J. (1973). *La representación del mundo en el niño*. Madrid: Morata.
- Gallardo, J. R. y Gallego, J. L. (1993). *Manual de logopedia escolar: un enfoque práctico*. Málaga: Aljibe.
- Delgado, R., Fernández, D. y Huerto, J. (1998). *Lengua Castellana y Literatura*. Madrid: Almadraba.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Noelia María García García
- Centro, localidad, provincia: Cádiz(Cádiz).
- E-mail: logopeda.m@hotmail.com